PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ**	CÓDIGO: **GI-FO-09**		
		VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **5**	
		FECHA: **04**	**07**	**2024**

FECHA	12	05	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS – GRUPO CATERING
TEMA	ACTA INICIO CONTRATO No.014-006-2026 SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jorge Julio Velázquez Muñoz	Representante Legal del Establecimiento de Comercio JV DISTRIBUCONES
TD. Diana Carolina Díaz Rincón	Supervisora Contrato No.014-006-2026

CONTENIDO:
ACTA DE REUNION DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.014-006-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

DESARROLLO:

Diana Carolina Díaz Rincón, Técnico de Otros Abastecimientos y Servicios de la Regional Suroccidente, y quien ostenta la calidad de supervisora del Contrato No.014-006-2026, inicia la reunión manifestando al Representante Legal del: Establecimiento de Comercio JV DISTRIBUCONES, Los términos generales establecidos en el contrato como lo son: La periodicidad de las entregas, lugares de ejecución, plazo de ejecución, valor del contrato, cuadro de precios del suministro y/o servicio, obligaciones del contratista, forma de pago y demás aspectos derivados del contrato en mención, a efectos de iniciar la ejecución del contrato No.014-006-2026, de las cuales se sintetiza lo siguiente:

Una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, y conforme los términos contractuales el contratista debe realizar el suministro con base en lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO: La suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($635.000.000.00) INCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2026 o hasta agotar su valor.

Scanned with CamScanner

CUADRO DE PRECIOS:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Huevo Tipo AA	UNIDAD	$ 500

LUGARES DE ENTREGA: El suministro se realizará en los siguientes lugares BR3,8,23 y 29:

BRIGADA 3	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
COMEDOR DE TROPA BATALLÓN DE SERVICIOS N°.3 POLICARPA SALAVARRIETA	CL 5 NO 83 - 00 CANTÓN MILITAR PICHINCHA -CALI	CALI / VALLE DEL CAUCA
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS N°.3 AGUSTÍN CODAZZI	BATALLÓN DE INGENIEROS NO 3 CODAZZI CL 31 KR 1 - 13 PALMIRA	PALMIRA / VALLE
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°.3 BATALLA DE PALA	CALLE 4 VIA LA HABANA BUGA	BUGA / VALLE
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°.23 VENCEDORES	BATALLON DE ALTA MONTAÑA NO 3 FELIDIA VEREDA EL DIAMANTE	CARTAGO / VALLE
COMEDOR DE TROPA DEL BITER BR-3	KM 1 VIA ZARZAL -TESORITO	ZARZAL / VALLE
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN ALTA MONTAÑA N°.3 DR. RODRIGO LLOREDA CAICEDO	KM 6 VIA AEROPUERTO BARRIO SANTANA -CARTAGO	FELIDIA / VALLE
BRIGADA 8	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.8 CACIQUE CALARCÁ	BATALLÓN CISNEROS CORREGIMIENTO PUEBLO TAPAO VEREDA LA CEIBA	ARMENIA / QUINDÍO
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS N°.8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS	AV CENTENARIO CL 25 NORTE BATALLÓN DE SERVICIOS NO 8 - ARMENIA	PUEBLO TAPAO / QUINDÍO
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN SAN MATEO	AV 30 DE AGOSTO NO 50-32 BARRIO MARAYA PEREIRA	PEREIRA / RISARALDA
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN AYACUCHO	CL 71 NO 25 - 00 BARRIO LA CAMELIA BATALLÓN AYACUCHO -MANIZALES	MANIZALES / CALDAS

Scanned with CamScanner

COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°.5 BAMUR	BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA NO 5-GENOVA QUINDÍO	GÉNOVA / QUINDÍO
BRIGADA 29	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
COMEDOR DE TROPA DEL BATALLÓN A.S.P.C N°.29	AVENIDA LOS CUARTELES TERCERA DIVISIÓN -POPAYÁN	POPAYÁN / CAUCA
BRIGADA 23	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 23 "GENERAL RAMÓN ESPINA	AV COLOMBIA CL 22 KR 14 - 47 -PASTO	PASTO / NARIÑO
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO NO 23	KM 4 VIA PASTO IPIALES VEREDA CHAPALITO	PASTO / NARIÑO
GRUPO MECANIZADO CABAL	CARRERA 6 NO 17 - 46 GRUPO CABAL - IPIALES	IPIALES / NARIÑO

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará mediante pagos parciales así:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cancelará el valor del contrato suscrito, en pagos parciales, dentro de los SESENTA (60) días siguientes contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y facturación de los bienes recibidos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

Scanned with CamScanner

Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efe de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)

Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre o Razón Social: JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ
Número de Nit: 479.669-3
Entidad Financiera: BANCO DE OCCIDENTE
Número de Cuenta: 023018559
Clase de Cuenta: Corriente

Listado de entradas *de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).*

Formato Cuadro *de control de pagos*

-Informe de Supervisión (Informe detallado de las acciones, gestiones y servicios prestados).

-Informe final donde se relacionen los aspectos técnico, administrativo, financiero, (ambiental y HSEQ si se necesita) desarrollados durante la ejecución de las actividades.

Nota 1: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

Nota 3: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

Scanned with CamScanner

Nota 4: El CONTRATISTA no podrá por ningún motivo suspender la prestación del servicio, ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística, salvo que se presenten en el lugar objeto del contrato problemas de orden público (disturbios, protestas, fuerza mayor o caso fortuito).

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

El contratista manifiesta tener pleno conocimiento de los términos estipulados en el contrato y las obligaciones que adquiere con la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

FIRMA ASISTENTES

Firma	
Nombre: Jorge Julio Velázquez Muñoz Representante Legal de: DISTRIBUCIONES JV	**Nombre:** TD. Diana Carolina Díaz Rincón Supervisora del Contrato 014-006-2026

Scanned with CamScanner